

NO A LA LEY DEL TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El jueves 26 de octubre se va a votar en las Cortes Valencianas la nueva Ley del Taxi. Una Ley que perjudica gravemente en muchos artículos y que nos quita derechos que ya teníamos reconocidos en la actual Ley del 2011. Entre otros:

1. **No tendremos DERECHO** a mantener la titularidad de la licencia después de jubilarnos o en caso de incapacidad permanente. Siendo los únicos taxistas de España sin este DERECHO.
2. **Se reduce el DERECHO** de paralizar la licencia de 10 a 2 años. Con lo cual habrá más taxis en la calle.
3. **Desaparece el DERECHO** de tener un vehículo de 9 plazas con lo que se reduce nuestra capacidad de competir con las VTCs y "taxis piratas".
4. **Desaparece nuestro DERECHO** a que las licencias tengan carácter indefinido.
5. **Perdemos el DERECHO** de ser todos iguales ante la Ley. Entre otras cuestiones los taxis de los municipios podrán mantener los vehículos 12 años mientras que los taxis de las APCs solo 10.
6. No existe ningún artículo que hable de **los DERECHOS de los taxistas frente al usuario**. Solo habla de obligaciones hacia ellos.
7. **Desaparece nuestro DERECHO** a que se nos aplique una sanción acorde a la infracción cometida. Pueden aplicarnos la misma sanción de paralización del vehículo dando igual la infracción que se cometa, leve, grave o muy grave.
8. **Desaparece la OBLIGACIÓN** de presentar el contrato de trabajo, incluyendo el horario del trabajador, ante la administración. Consecuencias: mayor facilidad para defraudar a la SS y a hacienda y mayor facilidad para la competencia desleal.
9. **No se garantiza la rentabilidad de nuestro sector**, ni que esta se de en condiciones laborales dignas. Para muestra la nueva regulación que quieren aprobar.
10. **Se nos puede aplicar cualquier tipo de penales para retirarnos las licencias**. Con la actual Ley solo se aplican los penales basados en el ejercicio de la profesión y no se nos retira la licencia, se puede mantener con un asalariado.
11. **Nuestros representantes pierden el DERECHO** de ser consultados por la administración en muchas cuestiones que nos afectan. Pudiendo tomar estas medidas de forma arbitraria.
12. **Nos pueden retirar la licencia sin posibilidad de recurrir la decisión**.

Por todo ello, OS CONVOCAMOS A LA

CONCENTRACIÓN EN CONTRA DE LA LEY DEL TAXI

25 de octubre a las 10:00 horas.

DESDE LAS TORRES DE SERRANO HASTA LA PLAZA TE TUAN

ACUDE Y DEFIENDE TUS DERECHOS!!

